

Ha transcurrido más de 1 año desde que firmamos la Corporación y los sindicatos presentes en la Mesa General de Empleados Públicos el Acuerdo de criterios para la prestación de servicios en régimen de teletrabajo en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos (se firmó el 8 de septiembre de 2020).

Desde **CCOO** llevamos meses trasladando a la Corporación que ha pasado el tiempo suficiente para que el derecho al Teletrabajo sea una realidad en nuestro Ayuntamiento. El estudio e identificación de los puestos que cumplan los requisitos de teletrabajo ya tendría que estar terminado.

Si la Corporación sigue dilatando la situación provisional en la que estamos y no implementa el Acuerdo de Teletrabajo los beneficios para la ciudad de Madrid, para la organización municipal y para el personal, en los que se sustentaba el espíritu del Acuerdo no se estarán cumpliendo.

[Leer más](#)

La situación extrema y excepcional que hemos vivido durante la pandemia del Covid 19, que no es la que tenemos actualmente, nos obligó a asumir en numerosos Servicios una “especie de teletrabajo” en el que los trabajadores y las trabajadoras de este Ayuntamiento sacaron adelante durante muchos meses el trabajo, en circunstancias que no eran las más idóneas para realizarlo.

Pero esta situación no puede continuar, nos llegan quejas de compañeros y compañeras sobre desigualdades dentro de los mismos Servicios (en algunos casos no está habilitado el control horario, pero sin embargo a parte del personal sí se le obliga a “fichar”; en otros casos se están haciendo más horas de trabajo de las establecidas, que no están siendo reconocidas; o el caso de personas que deberían estar de baja por incapacidad temporal pero están trabajando desde casa).

No se puede seguir fomentando estas desigualdades, no se puede seguir confundiendo a la plantilla municipal.

Tenemos un Acuerdo de Teletrabajo que regula los derechos y deberes: los requisitos, la distribución de la jornada, la desconexión digital, ...y no puede seguir dilatándose en el tiempo su implantación.

Desde **CCOO** hemos solicitado a la Administración que nos convoque de manera urgente a la Comisión de Seguimiento del Acuerdo para que de una vez por todas el Teletrabajo sea verdaderamente una realidad regulada en nuestro Ayuntamiento.